



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2014

RES. H. N° 1455-14

Expte. N° 4958-14

VISTO:

La presentación realizada por el Jefe de Policía de la Provincia, Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami, por la cual solicitan auspicio a la realización del "2do. Concurso de Cuentos Policiales" y la designación de profesionales de la especialidad para integrar el Jurado y el Consejo Editorial; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que este. Concurso de Cuentos Policiales está destinado a estudiantes y docentes de nivel secundario de la Provincia, con la finalidad de fomentar la lectura, la escritura y la afición literaria de los mismos;

Que asimismo acompaña las Bases por las que se regirá dicho concurso e indica que este certamen está organizado a través de la División Museo, Archivo y Biblioteca Policial (DRI), área encargada de promover y difundir el intercambio cultural y artístico a nivel provincial entre la Policía de Salta y la ciudadanía como parte del desarrollo integral, colectivo e individual;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva la nómina de los docentes que actuarán como miembros del Jurado de estas actividades, de acuerdo a la solicitud realizada;

Que la Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 506, aconseja auspiciar la realización del evento propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 30 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO a la realización del "2do. CONCURSO DE CUENTOS POLICIALES", organizado por la División Museo, Archivo y Biblioteca Policial (DRI), dependiente de la JEFATURA DE LA POLICÍA DE SALTA.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que se indican a continuación como miembros del Jurado e Integrantes del Consejo Editorial –Representantes de esta Unidad Académica- del evento auspiciado:

- Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ (Titular)
- Lic. Ariel SANCHEZ WILDE (Suplente)

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la entidad solicitante, Escuela de Letras, docentes nombrados y Departamento Personal de la Facultad.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa